

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., nueve (9) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Imp. e Inv. Pat. 2021-00148

Tener en cuenta que el demandado JOHAN STEVEN BUSTOS ESCOBAR, contesto la demanda en forma oportuna por intermedio de apoderada judicial.

Reconocer a la Dra. JESSICA LORENA GUEVARA ANGULO, como apoderada judicial del señor JOHAN STEVEN BUSTOS ESCOBAR, en la forma y términos del poder conferido.

Emplazar en los términos del artículo 10º del Decreto 806 de 2020 al demandado DAVID BAQUERO VANEGAS, incluyendo por secretaria la información de los emplazados en el Registro Nacional de Personas Emplazadas sin necesidad de publicación en un medio escrito.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Méndez Pimentel', written over a faint, light-colored rectangular stamp or watermark.

MARÍA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
JUEZ